

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., EL 15 DE JUNIO DEL 2020.-**

En Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 16:00 horas, en el domicilio de la compañía, en el edificio donde funciona el Hospital Clínica Kennedy, situado frente a la Avenida del Periodista No. 805, entre las calles Novena y Décima de la Ciudadela Nueva Kennedy, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** La compañía NEGOCIOS SOCIETARIOS SOCKEN C. LTDA., representada por su Gerente y representante legal, señora Margarita Valverde Chong Qui, conforme queda acreditado con el nombramiento que presenta y que se incorpora al expediente de la Junta General, como propietaria de doscientos setenta mil (270.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que representan el 45% del capital pagado de la compañía, y le confieren el derecho a 270.000 votos; y, **2)** La compañía TEOMARLV S.A., representada por su Gerente y representante legal, señor Dr. Teófilo Lama Pico, conforme queda acreditado con el nombramiento que presenta y que se incorpora al expediente de la Junta General, como propietaria de trescientas treinta mil (330.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que representan el 55% del capital pagado de la compañía, y le confieren el derecho a 330.000 votos.

Actúa como Presidente de la Junta, el Dr. Teófilo Lama Pico, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, también presente en la sesión.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario de la sesión expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se establece que se encuentra presente y acreditado el 100% del capital pagado de la compañía.

En virtud, que en la presente sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$600.000,00), dividido en seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

América, cada una, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 234 y 238 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito de la convocatoria previa. Por lo que, existiendo el quórum legal y estatutario requerido, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso al Secretario que se proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, que se ha elaborado y que son los siguientes:

1. *"Conocer el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente.*
2. *Conocer el Informe de la Comisaria respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente.*
3. *Conocer el Informe de la Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.*
4. *Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
5. *Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.*
6. *Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020."*

Consultados los accionistas concurrentes declaran estar debidamente informados y unánimemente de acuerdo en dicho orden del día. El Presidente de la Junta solicita dar inicio al tratamiento sobre los puntos del Orden del día, y, de inmediato, se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto, esto es, "conocer el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente." Se deja constancia que los accionistas presentes ya previamente habían recibido el informe mencionado. Después de analizar el informe presentado por la Administración, el Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente, previo a la votación, el Secretario informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, para que se tome resolución. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve por votación unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto, esto es, "conocer el Informe de la Comisaria respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente." Después de analizar el Informe de

la Comisaria, el Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve por votación unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar el Informe de la Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019.

Continuando con el desarrollo de la Junta, se pasa a tratar el tercer punto, esto es, "conocer el Informe de la Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019." Después de analizárselos, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas deja constancia que conoció el mencionado informe de Auditoría Externa.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el cuarto punto, esto es, "conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019." Después de analizarlos. El Presidente de la Junta dispone al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve por votación unánime, aprobar los Estados Financieros y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el quinto punto, esto es, "resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019." El Dr. Teófilo Lama Pico, por los derechos que representa de la accionista Teomarlv S.A., mociona la distribución del 100% de las utilidades a prorrata del valor pagado de las acciones y que sean canceladas a los accionistas según exista liquidez en la compañía para este año. El Presidente de la Junta dispone al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por votación unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o con abstenciones, aprobar la distribución del 100% de las utilidades a prorrata del valor pagado de las acciones y el pago a los Accionistas de acuerdo a la liquidez de la compañía.

Acto seguido, se pasa a tratar el sexto punto, y último punto del orden del día, esto es, "designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020." El Dr. Teófilo Lama Pico, por los derechos que representa de la accionista Teomarlv S.A, propone como moción la designación de la Econ. Alexandra Sigla, como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 y la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, al no haberla, el

Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente. Se toma votación en forma singularizada, para la moción de la designación de la Econ. Alexandra Shigla, como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 votan a favor los accionistas de forma unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención; en cuanto a la moción de la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A, como Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020, votan a favor los accionistas de forma unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los accionistas presentes, la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas, firmando para constancia junto al Presidente y Secretario de la Junta. Se clausura la sesión a las 17h00. F) Dr. Teófilo Lama Pico, Presidente de la Junta; F) Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, Secretario de la Junta; F) Negocios Societarios Socken C. LTDA, Sra Margarita Valverde Chong Qui, Gerente, Accionista; F) Teomarlv S.A., Dr. Teófilo Lama Pico, Gerente, Accionista.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.** Guayaquil, 15 de junio del 2020.



Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde
Secretario de la Junta